

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

20646 *ORDEN JUS/3726/2008, de 12 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/3095/2008, de 17 de octubre.*

Por Orden JUS/3095/2008, de 17 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 1 de noviembre de 2008) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de Libre Designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. de 3 de agosto de 1984), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, (B.O.E. de 29 de julio de 1988), previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995 de 10 de Marzo, (B.O.E. de 10 de Abril de 1995), comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de Abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE de 15 de Abril de 1997).

Este Ministerio ha dispuesto resolver la referida convocatoria, según se detalla en el Anexo adjunto.

Madrid, 12 de diciembre de 2008.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), la Subsecretaria de Justicia, Susana Peri Gómez.

ANEXO I

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: Subsecretaría de Justicia, Secretaría del Subsecretario, Ayudante Secretaría de Subsecretario –1562706– Nivel: 17. Complemento específico: 6.659,08.

Puesto de cese:

Ministerio, Centro Directivo, Provincia: De Interior, Jefatura Central de Tráfico, Madrid. Nivel: 15.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Martínez Briongos, David. NRP: 5072692913. A1146 Grupo: C2. Cuerpo o escala: C. General Aux. de la Administración del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

N.º orden: 2. Puesto: Subsecretaría de Justicia, Gerencias Territoriales, Gerencia Territorial de Justicia de Castilla y León en Valladolid, Gerente –1656491– Nivel: 29. Complemento específico: 17.479,74.

Puesto de cese:

Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Junta de Castilla y León, D. Provincial de Educación, Valladolid. Nivel: 24.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: López Sacristán, Arturo. NRP: 12211052668. A0590 Grupo: A1. Cuerpo o escala: C. Profesores de Enseñanza Secundaria. Situación: Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

20647 *ORDEN TIN/3727/2008, de 3 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden TIN/3103/2008, de 7 de octubre.*

Por Orden TIN/3103/2008, de 7 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 1 de noviembre), se anunciaron para su cobertura, por libre designación, distintos puestos de trabajo del Servicio Público de Empleo Estatal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento, por parte de los candidatos elegidos, de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.–Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.–La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.–Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 3 de diciembre de 2008.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Subdirector General de Recursos y Organización del Servicio Público de Empleo Estatal, Francisco Javier López Muncio.